

VISTO

La Resolución Decanal 0829/2019 que designa a Julieta WEIHMULLER como BECARIA del Programa PAMEG;

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario en el artículo 1 que requiere la rectificación del articulado de la mencionada resolución;

Lo previsto por el artículo 101 del Decreto Reglamentario 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

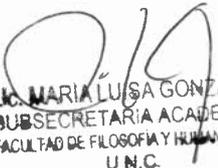
ARTÍCULO 1- RECTIFICAR el artículo 1 de la Resolución Decanal 0829/2019, donde dice "Monto total pesos mensuales \$ 12.000 (pesos doce mil)"; debe decir *Monto total de pesos mensuales \$12.000 (pesos doce mil) - meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019 y de \$14.000 (catorce mil) durante el mes de diciembre de 2019.*

ARTICULO 2- Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

CÓRDOBA, 11 NOV 2019

RESOLUCIÓN N°: **1440**

MLG


Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.